Funza, Cundinamarca, Enero de 2022

Señor
HECTOR ARNULFO LEON LEON
Ciudad

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. **OBJETO**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS COMO PROFESOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA.

2. **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Atendiendo la necesidad que el CUNDEPORTES FUNZA pretende satisfacer a través de esta contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

Además de las señaladas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá como obligaciones específicas:
"• Contribuir en la construcción y elaboración de la Política Pública en Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre para el Plan de Desarrollo.
• Masificar su escuela de formación para la cual fue contratado.
• Llevar a cabo todas las actividades propias como profesor de gimnasia, en beneficio de la comunidad Funzana, adscritos al programa ofrecido por el instituto y cumpliendo con el plan o proceso de formación de su escuela, dado por su supervisor de contrato, desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas.
• Planificar cada una de las sesiones a dar en sus clases, según los niveles de formación que se manejen.
• Identificar y construir un cronograma con todos los eventos deportivos a realizar o en los que se quiera participar como torneos, campeonatos, competencias, etc. Tanto municipales, regionales, nacionales e internacionales.
• Crear, implementar y hacer seguimiento del plan de trabajo y actividades anual, para la disciplina para la cual fue contratado.
• Llevar a cabo un cronograma, registro de control de asistencia de alumnos y registro de actividades desarrolladas.
• Planificar, supervisar, liderar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar, todo evento a cargo que tenga a cargo en la entidad."

3. **PRESUPUESTO**

El valor estimado por el Instituto Municipal para la recreación y el deporte Cundeportes Funza-Cundinamarca para la futura contratación es hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.201.667)** *cual se cancelará con recursos de la vigencia 2021.*

3. **PLAZO EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE MESES Y CINCO (05) DIAS SIN SUPERAR EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022.** contados a partir de la fecha de suscripción del

cundeportes@funza-cundinamarca.gov.co http://cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co

acta de inicio, firmada entre el Supervisor y el Contratista y con la respectiva aprobación de la garantía única (para los casos que aplique), previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida de la función pública SIGEP diligenciado.
2. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
3. Presentación de propuesta.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
6. Fotocopia del certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)
7. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Original o fotocopia. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
8. Acreditar la afiliación y de encontrarse al día con el sistema de seguridad social (salud y pensión).
9. Comunicación informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
10. Copia del RUT.
11. Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
12. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
13. Certificaciones laborales.
14. Tarjeta Profesional (Según aplique)
15. Certificado de Antecedentes Profesionales.
16. Certificación sobre inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de CUNDEPORTES FUNZA, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad a CUNDEPORTES FUNZA, su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

YECID FERNANDO GONZÁLEZ FLORES
DIRECTOR GENERAL
CUNDEPORTES FUNZA

cundeportes@funza-cundinamarca.gov.co http://cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co